

**Presupuesto Anual 2017 autorizado y certificado como inicial y propuesta de su aplicación en ingresos y egresos.  
Propuesta de Primera Modificación Presupuestal 2017.  
Autorización de Información Financiera y aplicación de presupuesto de enero 2017.**

El Ing. Alejandro García Sainz Arena, en su carácter de Tesorero del Consejo Directivo de conformidad con el artículo 27 fracción I y IV del mismo Reglamento, informa el presupuesto anual 2017 autorizado y certificado como inicial por el H. Ayuntamiento el pasado 15 de diciembre del año 2016, que incluye el subsidio mensual, el programa de inversión inicial, el reconocimiento del recurso comprometido en el 2016, así como otros ingresos esperados para el presente año, presenta la propuesta para la aplicación del mismo, mencionando las partidas más relevantes.

Continúa con la exposición de la primera propuesta de modificación presupuestal, explicando el origen y destino de los recursos a ejercer

Sigue con la información financiera que contiene la información contable, presupuestal y programática.

En la información contable, menciona los saldos más relevantes, los ingresos y egresos obtenidos en el periodo, así como el origen y aplicación de los mismos.

En lo presupuestal y programático, informa el presupuesto comprometido, devengado, ejercido y pagado del mismo periodo, haciendo referencia a la aplicación del presupuesto en cada uno de los rubros que lo integran, y el importe de las partidas más relevantes de los siguientes conceptos: Servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, bienes muebles e inversión pública.

Una vez terminada la presentación el Ing. Héctor Rodríguez Velázquez, Presidente del Consejo Directivo, quien preside la sesión, pone a consideración de los presentes la propuesta de aplicación en ingresos y egresos del presupuesto inicial autorizado, la propuesta de la primera modificación presupuestal 2017 y la Información Financiera que contiene la información contable, presupuestal y programática así como la aplicación de presupuesto de enero 2017

**ACUERDO:**

Los presentes aprueban por unanimidad cada uno de los puntos mencionados en este apartado en lo general y en lo particular, que son la aplicación en ingresos y egresos del presupuesto inicial autorizado, la propuesta de la primera modificación presupuestal 2017 y la Información Financiera que contiene la información contable, presupuestal y programática y la aplicación de presupuesto del mes de enero del 2017, se firma el presente acuerdo por separado y se adjunta presentación ejecutiva, siendo las 10:30 Hrs. del día 22 de febrero de 2017.

